



Titulación: Grado en Educación Infantil

Curso académico de implantación: 13/14

Web del Centro: [http://www.us.es/centros/adscritos/centro\\_30](http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30)

Web de la titulación:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-infantil>

El presente documento resume las respuestas dadas a las modificaciones y recomendaciones presentadas por la Agencia Andaluza de la Calidad en el Informe de Seguimiento IPD.

La respuesta completa, con sus acciones de mejora correspondiente se desarrollan en el Plan de Mejora curso 17/18, convocatoria 18/19.

Las Acciones de Mejora del Plan de Mejora hacen referencia al Plan de Mejora 17/18. Convocatoria 18/19

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### RECOMENDACIONES

**Recomendación 1:** *Se recomienda desarrollar y sistematizar procesos de coordinación y evaluación conjunta del título entre los diferentes centros en los que se imparte.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Está en funcionamiento una Comisión de Coordinación de calidad inter centros, la cual ha tenido varias reuniones en desde su constitución en 2016.

**Recomendación 2:** *Se recomienda Implantar acciones para mejorar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título.*

**Breve descripción del tratamiento:**

El desarrollo del SGCT se explica a través de una serie de documentos elaborados por la Universidad de Sevilla donde se ofrece toda la información respecto al mismo.

No obstante, se elabora una Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro Universitario de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, y en especial de los siguientes puntos:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro
- b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Vías a través de las cuales los colectivos interesados en el título le pueden hacer llegar sugerencias e ideas referido a temas de calidad al Coordinador.

Este documento, junto con la del buzón de quejas y sugerencias, se mandará vía email a principio de curso a todos los alumnos y profesores, y se colgará en la web del centro.

También se explica en el acto de inauguración del curso a los alumnos de nuevo ingreso.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 2-1

**Recomendación 3:** *Se recomienda establecer mecanismos para el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de mejora anuales en cada centro, que permitan un proceso reflexivo de valoración del título en sus diferentes áreas.*

Breve descripción del tratamiento:

El coordinador presentará un informe del grado de cumplimiento del anterior plan de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación. Tras su aprobación se colgará en la página web del Centro en el apartado correspondiente a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de Grado en Educación Infantil.

A su vez comunicará a la comisión la inclusión de dicho cuadro resumen, para su aprobación.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 3-1

**Recomendación 4:** *Se recomienda a la Universidad y a los responsables de los títulos se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.*

Breve descripción del tratamiento:

En el Centro Universitario de Osuna, tal como se planteó en el Plan de Mejora de la convocatoria 15/16, se está elaborando un sistema de recogida de datos, según lo establecido en el procedimiento P6. Se trata de una acción de mejora a desarrollar en dos años, con lo que estará finalizada durante el presente curso.

Durante el curso 16/17 salió la primera promoción de graduados en Educación Infantil, por lo que con el sistema de recogida de datos en los dos próximos cursos

podremos tener información al respecto. Estamos trabajando en ello con un plazo de dos años, tal y como señalamos en el anterior plan de mejora.

<https://goo.gl/forms/3AJ7IAdYUNrAv8Un1>

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 4-1

***Recomendación 5.*** *De especial seguimiento: Se debe realizar una valoración de cada una de las medidas adoptadas en el centro Francisco Maldonado para atender las recomendaciones recibidas en los Informes de seguimiento.*

Breve descripción del tratamiento:

Las recomendaciones recibidas en los Informes de seguimiento, han sido respondida en la medida en que nos han sido solicitadas. Se adjunta evidencia. No obstante, en caso de error u omisión, se plantea la siguiente acción de mejora:

Realización de un informe donde se analicen las medidas tomadas y acciones desarrolladas por el Centro, para atender las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento en nuestro ámbito de actuación.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-primaria/memorias>

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 5-1

## **DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA**

### **FORMATIVO**

#### **RECOMENDACIONES**

**Recomendación 6:** *Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos, así como su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la Memoria Verificada.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio a través de la Memoria Verificada. La jefatura de estudios del centro antes de publicar las guías docentes de las asignaturas, comprueba que, en los apartados antes citados, la coincidencia con las guías del centro propio sea del 100%.

En esta materia estamos trabajando con el Centro Propio y con el CEU San Pablo en la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-infantil/competencias>

#### **Acción de Mejora del Plan de Mejora: 6-1**

**Recomendación 7:** *Se recomienda coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

En esta materia estamos trabajando con el Centro Propio y con el Centro Cardenal Spínola en la Comisión de Coordinación de Calidad inter centros como se desprende de la primera reunión de la Comisión.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: Misma acción de mejora que la 1-1

***Recomendación 8: Se recomienda establecer procedimientos claros para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.***

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna ha participado en las reuniones que han tenido todos los centros que imparten el Título con el director del Secretariado de Prácticas y con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

Además, nuestro Centro está preparando una guía para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 8-1

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Recomendación 9:** *Se recomienda valorar la adecuación del número de profesores y su dedicación al título en la Facultad de Ciencias de la Educación, y si éstos son suficientes para un correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria de Verificación del Grado*

### **Breve descripción del tratamiento:**

En el centro cuenta con un único grupo de Grado en Educación Infantil. Éste tiene el número de alumnos adecuado y solicitado para cada curso académico al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, y que se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

**Recomendación 10:** *Se recomienda establecer medidas para asegurar un número adecuado de estudiantes matriculados por asignatura que permita desarrollar el programa establecido en la Memoria.*

### **Breve descripción del tratamiento:**

En el Centro Universitario de Osuna cuenta con un único grupo de Grado en Educación Infantil. Éste tiene el número de alumnos adecuado y solicitado para cada curso académico al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, y que se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

### **Acción de Mejora del Plan de Mejora:** 10-1

**Recomendación 11:** *Se recomienda revisar la estructura y organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencias formuladas en la Memoria en cada uno de ellos.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio. La Jefatura de Estudios del Centro antes de publicar las guías docentes de las asignaturas, comprueba que, en los apartados antes citados, la coincidencia con las guías del centro propio sea del 100%.

Además, estamos trabajando con el Centro Propio y con el otro Centro Adscrito, para mejorar la organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencia formuladas en la Memoria de Verificación.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-educacion-infantil/competencias>

**Acción de Mejora del Plan de Mejora:** 11-1